



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONCURSO PARA LA
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y CONSERJERÍA DEL
EDIFICIO CEPTA DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: OC-INF-2025-05

Siendo las 10.15 horas del día **6 de febrero de 2026**, se encuentran presentes en las oficinas sitas en calle Maria Curie nº 35 de Málaga, los señores que se relacionan a continuación y que forman parte de la Mesa de Contratación de la entidad convocante:

- D. Luis F. Valverde García, Director económico-financiero de PTA S.A. como Presidente de la mesa de contratación.
- D. Fernando Garrido Adrián, Subdirector de Infraestructuras y servicios de PTA S.A.
- D^a. Clara Galvez Verdú, Directora de control interno y contratación de PTA S.A.
- D. Antonio Juárez Mota Asesor Jurídico de la sociedad, quien actúa de Secretario de la Mesa, con voz pero sin voto..

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se informa:

Que con fecha 12 de diciembre de 2025 el Órgano de Contratación de PTA S.A. acordó la aprobación del procedimiento del expediente OC-INF-2025-05, para la contratación de los SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y CONSERJERÍA DEL EDIFICIO CEPTA DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A., y aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas y Administrativas así como el Pliego de Condiciones Técnicas para adjudicar dicho contrato, mediante licitación por procedimiento abierto simplificado, estableciéndose como **presupuesto máximo de licitación la cantidad de 63.364,24 EUROS para dos años** (a razón de 31.682,12 € por año).

Que el anuncio de licitación ha sido publicado en la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía con fecha 12 de diciembre de 2025.



Que, habiendo transcurrido el plazo fijado en el anuncio de licitación publicado en el perfil de contratante para la presentación de ofertas de licitación, se recibieron 11 ofertas.

Con fecha 12 de enero de 2026 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del **sobre electrónico nº 1** que contiene la documentación acreditativa de requisitos previos así como la proposición cuantificable mediante fórmulas de las ofertas recibidas, obteniéndose las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	IMPORTE OFERTA ECONÓMICA € (IVA EXCL.)	BOLSA DE HORAS ANUAL
01	SAVFE SERVICIOS GENERALES SL	51.803,53	40 h
02	MULTISER MALAGA SL	42.872,00	40 h
03	SERVILIMPSA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SL	50.592,41	40 h
04	LISERSURIN ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA	37.116,00	40 h
05	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS UNIFICADOS PRACOM ANDALUCIA SOCIEDAD LIMITADA	42.814,11	40 h
06	INTEGRA MANTENIMIENTOS GESTION SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA SL	38.005,87	40 h
07	SINAL SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	37.272,99	40 h
08	GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.	45.694,31	40 h
09	BETAN SA	54.359,12	40 h
10	DIPLOSPORT SL	39.974,00	40 h
11	FACTOR DEPORTE, SL	61.942,40	40 h



No habiéndose detectado ningún defecto formal en las proposiciones, se procedió de acuerdo con el artículo 159.4, a la aplicación de fórmulas establecidas en el Anexo VII del PCAP para la evaluación de los criterios evaluables automáticamente, y a la **clasificación por orden decreciente**, ordenando las ofertas en función de su puntuación:

Nº	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
04	B91951277 - LISERSURIN ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA	100,00
07	B90336215 - SINAL SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	99,46
06	B91749655 - INTEGRA MANTENIMIENTOS GESTION SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA SL	96,95
10	B01877026 - DIPLOSPORT SL	90,20
05	B91864454 - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS UNIFICADOS PRACOM ANDALUCIA SOCIEDAD LIMITADA	80,46
02	B92605518 - MULTISER MALAGA SL	80,26
08	B02307171 - GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.	70,59
03	B92996321 - SERVILIMPSA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SL	53,79
01	B56087919 - SAVFE SERVICIOS GENERALES SL	49,64
09	A28667707 - BETAN SA	40,88
11	B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL	14,88

No habiendo resultado ofertas en presunción de anormalidad al no encontrarse ninguna de ellas por debajo del umbral establecido en el pliego, se procedió a comprobar el certificado de la empresa mejor clasificada, LISERSURIN ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas con la clasificación correspondiente, no estando incurso en ninguna prohibición para contratar.

En virtud de lo anterior, el órgano de contratación, previa propuesta de la mesa de contratación, acordó con fecha 19 de enero de 2026 la adjudicación del contrato de SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y CONSERJERÍA DEL EDIFICIO CEPTA DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A. a la entidad **LISERSURIN ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA**, en el precio ofertado de **37.116,00 euros IVA excluido para 2 años** (a razón de 18.558 euros por año), por ser la entidad que ha obtenido una mayor puntuación, y **requerir** a la entidad **LISERSURIN ESPAÑA**



SOCIEDAD LIMITADA para que aporte la documentación contemplada en la cláusula 10.6 del Pliego de cláusulas administrativas particulares (incluyendo la documentación de los anexos X, XI, Anexo XII, XIV, XV del PCAP), así como para que constituya la garantía definitiva, y aporte la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, y todo ello en el plazo de **7 días hábiles**.

La Resolución del órgano de contratación fue publicada en el perfil del contratante con fecha 20 de enero de 2026, y en dicha fecha se efectuó el requerimiento de documentación a la entidad **LISERSURIN ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA**.

Con fecha 26 de enero de 2026, dentro del plazo otorgado para la presentación de la documentación, la entidad LISERSURIN ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA presentó toda la documentación previa a la adjudicación requerida en el pliego, pero la Mesa de contratación detectó que faltaba por aportar la relación de los principales servicios relacionados con el objeto del contrato realizados durante los últimos tres años acompañados de certificados de buena ejecución o en defecto de certificados mediante una declaración responsable del empresario, así como el resguardo de constitución de la garantía definitiva, por lo que la Mesa de contratación, con fecha 30 de enero de 2026, acordó otorgar un plazo de 3 días hábiles para su subsanación.

Con fecha 4 de febrero de 2026, la entidad LISERSURIN ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA ha cumplimentado el requerimiento de subsanación de forma correcta y sin incidencias, haciéndose constar que la garantía definitiva fue constituida por el licitador dentro del plazo inicialmente otorgado para aportar la documentación previa a la adjudicación.

Por todo ello, habiéndose constatado que la entidad LISERSURIN ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA ha cumplimentado de forma correcta la documentación requerida para la adjudicación de este contrato, **se propone al Órgano de contratación que adopte los siguientes acuerdos:**



1.- **Adjudicar** el contrato de “SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y CONSERJERÍA DEL EDIFICIO CEPTA DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A.” a la entidad LISERSURIN ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA en el precio ofertado de **37.116,00 euros IVA excluido para 2 años** (a razón de 18.558 euros por año más IVA), con posibilidad de prórroga por un año más.

2.- Notificar la resolución adoptada a “LISERSURIN ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA” con quien se suscribirá el correspondiente contrato en los plazos legalmente establecidos.

3.- Comunicar a todos los licitadores el resultado de la presente licitación, con expreso agradecimiento por su participación en el mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Mesa de Contratación decide tener por finalizado el acto cuyo contenido consta en la presente acta, suscribiendo la misma.

D. Luis F. Valverde García

D. Fernando Garrido Adrián

D^a Clara Gálvez Verdú

D. Antonio Juárez Mota